



# Resolución Jefatural

## N° 281 -2015-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino, 27 de noviembre de 2015

**VISTOS:** El memorándum N° 556-2015-MIDIS/PNAEQW-UTMADD mediante el cual el Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios solicita la designación del nuevo responsable titular y suplente del manejo de la Caja Chica y el informe N° 1506-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CC del Coordinador de Contabilidad que opina sobre la procedencia de dicha solicitud, referido a la modificación de los responsables titulares y suplentes en las Unidades Territoriales y Sede Central del manejo de la Caja Chica, la misma que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 02-2015-MIDIS/PNAEQW-UA para el ejercicio presupuestal 2015;

### CONSIDERANDO:

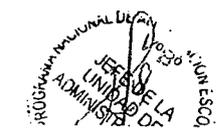
Que, la Directiva de Tesorería aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y las disposiciones complementarias que fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, establecen que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente de financiamiento del presupuesto institucional, para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2014-PNAEQW/UA, de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva N° 002-2014-MIDIS/PNEQW/UA "Normas y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" modificada mediante Resolución Jefatural N° 177-2014-PNAEQW/UA de fecha 05 de diciembre de 2014, se señala en el numeral 6.2 que la designación o sustitución del titular y/o suplente como responsable de la administración de Caja Chica, se realiza mediante Resolución Jefatural de la Unidad de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 02-2015-MIDIS/PNAEQW-UA se ha autorizado la apertura del fondo de Caja Chica en las Unidades Territoriales y Sede Central, designándose en el anexo N° 02 a los responsables titulares y suplentes para el manejo del fondo, entre las que se encontraba la responsable titular y suplente de la Unidad Territorial Madre de Dios;

Que, atendiendo la solicitud del Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios para designar como nuevo titular del manejo de fondo al Sr. Rios Agüero Jaime Asleydo, asimismo, designar como suplente al Sr. Rojas Gonzales Erwin Jacob, por las razones expuestas en el Memorandum N° 556-2015-MIDIS/PNAEQW-UTMADD;

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería; y de conformidad con las normas Generales de Tesorería NGT-O6 "Uso del fondo fijo para caja chica", aprobadas por la Resolución Directoral N°026-08-EF/77.15, la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2015";



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR la designación del Responsable Titular para la administración del Fondo de Caja Chica de la Unidad Territorial MADRE DE DIOS, establecida en el Anexo N° 02 de la Resolución Jefatural N° 02-2015-MIDIS-PNAEQW/UA, asumiendo como nuevo responsable titular el Sr. Ríos Agüero Jaime Asleydo con DNI N° 43657059, asimismo, designar como suplente al Sr. Rojas Gonzales Erwin Jacob con DNI N° 43767025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Unidad Territorial Madre de Dios, Sr. Ríos Agüero Jaime Asleydo, Sr. Rojas Gonzales Erwin Jacob.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Coordinación de Informática y Gestión de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional ([www.galiwarmma.gob.pe](http://www.galiwarmma.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



LUCY MARGOT CHAFLOQUE AGAPITO  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

